

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 417-2017-CFFIEE. Bellavista, 04 de agosto de 2017.

Visto el **Proveído N° 1957-2017-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE, el 04 de agosto de 2017, en el adjunta el **OFICIO N° 124-2017-DEPIE/FIEE**, del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, Mg. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas y Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, Mg. Ing. César Augusto Santos Mejía, recibido el 04 de agosto de 2017 en la Mesa de Partes de la FIEE, en la cual remite la Modificatoria de la Programación Académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica correspondiente al Semestre Académico 2017 -B.

CONSIDERANDO:

Que, en el **Artículo 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: "...Las atribuciones de los Consejos de Facultad son: 180.4. Aprobar y publicar la Programación Académica Semestral, los Planes Individuales de Trabajo de los docentes y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico... (Sic)"

Que, con **Resolución N° 349-2017-CFFIEE**, de fecha 04 de julio de 2017, donde resuelve: **APROBAR**, la Programación Académica del Semestre 2017-B de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, la cual forma parte integral de la presente Resolución.

Que, con **Proveído N° 1957-2017-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE, el 04 de agosto de 2017, en el adjunta el **OFICIO N° 124-2017-DEPIE/FIEE**, del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, Mg. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas y Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, Mg. Ing. César Augusto Santos Mejía, recibido el 04 de agosto de 2017 en la Mesa de Partes de la FIEE, en la cual remite la Modificatoria de la Programación Académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica correspondiente al Semestre Académico 2017 -B.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 04 de agosto de 2017, teniendo como **Primer Punto de Agenda** "Aprobación de la Modificatoria de la Programación Académica Semestre 2017 - B de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica", se acordó: **"APROBAR**, la MODIFICATORIA DE LA PROGRAMACION ACADEMICA DEL SEMESTRE 2017-B, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA", de acuerdo al documento presentado con **OFICIO N° 124-2017-DEPIE/FIEE**, del Director de la Escuela Profesional y Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica;

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **APROBAR**, la Modificatoria de la Programación Académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica correspondiente al Semestre 2017-B, la cual forma parte integral de la presente Resolución.
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/Cristy

RCF4172017

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Mg. Santiago RUCIVAS JIMENEZ
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. JUAN BERBER GRADOS GAMARRA
DECANO